



**Participa
ECUADOR**
Tú tienes el poder



PLAN ESTRATÉGICO

2016 – 2020

Levanta tu mano por un Ecuador Transparente y Participativo

Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Raquel González Lastre
Presidenta

Edwin Jarrín Jarrín
Vicepresidente

Tania Pauker Cueva
Consejera

Juan Peña Aguirre
Consejero

Doris Gallardo Cevallos
Consejera

Xavier Burbano Espinoza
Consejero

Tito Astudillo Sarmiento
Consejero

El Plan Estratégico 2016-2010 se lo realizó gracias al apoyo del personal que labora en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que participó activamente en los más de 10 talleres realizados para su construcción. Su esfuerzo y trabajo en equipo son el mejor referente de que hemos levantado un documento que cambiará y mejorará el trabajo de nuestra Institución.

Así también a los compañeros y compañeras de las Delegaciones Provinciales, con quienes, a pesar de la distancia y de sus apretadas agendas locales, demostraron su compromiso, al aportar con sus amplios conocimientos levantados en territorio. Ustedes son un pilar fundamental para que el CPCCS crezca y se reconozca.

E indudablemente, otro aporte que alimentó el presente Plan Estratégico es el de la ciudadanía, que al igual que quienes formamos el CPCCS estamos retroalimentando y reorientando nuestras acciones para garantizar el pleno acceso a sus derechos de participación. Ustedes y nosotros trabajamos todos los días para garantizar que el cambio de una democracia representativa a una democracia participativa sea el eje del accionar político y público en el Ecuador.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



Contenido

Prólogo	7
Competencias de la institución según normativa legal	9
Resumen ejecutivo	13
Metodología de elaboración del Plan Estratégico	15
Visión de cambio.....	15
Misión.....	16
Principios y valores institucionales.....	16
Nuestros objetivos de cambio en aras de construir nuestra visión.....	17
Objetivo de Cambio 1 - Ecuador Transparente y Participativo.....	19
Objetivo de Cambio 2 - Ciudadanía, Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Empoderadas....	22
Objetivo de Cambio 3 - Estado de Accionar Ético	25
Objetivo de Cambio 4 - Poder Ciudadano.....	29
Objetivo de Cambio 5 - Puentes Firmes Entre La Ciudadanía y Estado.....	31
Objetivo de Cambio 6 - Acceso a ser designado o designar autoridades de Funciones de Estado.....	33
Objetivos para cambiar nuestra forma de trabajar (objetivos internos).....	36
Seguimiento y evaluación.....	38



INTERVENCIÓN
LEONARDO
INTERVENCIÓN
DANIELA
INTERVENCIÓN
WILSON

INTERVENCIÓN PARA
GESTIÓN PÚBLICA
3
SISTEMA
INTERVENCIÓN
DANIELA
INTERVENCIÓN
WILSON

INTERVENCIÓN PARA
GESTIÓN PÚBLICA
ACADEMIA DE FORMACIÓN
PARA LA PARTICIPACIÓN
INTERVENCIÓN PARA
GESTIÓN PÚBLICA
INTERVENCIÓN PARA
GESTIÓN PÚBLICA
INTERVENCIÓN PARA
GESTIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN 2. IMPACTO
DEL SISTEMA Y SUBSIS
DE PARTICIPACIÓN
2
SISTEMA
DE PARTICIPACIÓN
INTERVENCIÓN PARA
GESTIÓN PÚBLICA
EVALUACIÓN 3 CONTRA
A LA GESTIÓN PÚBLICA

CONFE
DEVI
CIU

Prólogo:

En el momento histórico que vive la Patria son muy importantes definiciones, pero sobre todo son fundamentales las concreciones que permitan trazar el camino para la transformación de nuestras realidades. La reflexión es importante, pero también lo es la acción. Es hora de aumentar la velocidad de este proceso y debemos hacerlo sin vacilaciones. Reflexionamos, sí, pero también necesitamos de una acción contundente y no perdernos.

Ninguna política impuesta podrá entregar respuestas si existe apatía, si no existe involucramiento en los temas que, más temprano que tarde, nos atañen. Los griegos llamaban ‘politikos’ a los hombres que se interesaban y participaban activamente en todos los problemas de la polis “de la ciudad”, en tanto que a los indiferentes, a quienes permanecían ajenos a los asuntos del bien común, se les llamaba “idiotikos”. El ‘idiotikos’ era el hombre que se dedicaba a su propio interés.

Desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hacemos un llamado a la ciudadanía, un llamado para construir los nuevos caminos por los que nuestros hijos caminarán. Llamamos a los hombres y mujeres del país para que levanten su mano, den su opinión, cuestionen, critiquen y discutan cuando el caso lo amerite. La ciudadanía, con base en la legalidad, el respeto y la dignidad, debe tomarse los espacios de deliberación para que no sean solo quienes aparecen en los medios de comunicación quienes impongan temas, agendas y problemáticas a discutir.

Ecuador necesita una nueva forma de gobernabilidad que fomente una amplia participación de las organizaciones de base territorial, porque son las más adecuadas impulsar el desarrollo desde el espacio más cercano a la gente. Son ellas, las organizaciones sociales, las que asignan los temas que se deben discutir.

Ya tenemos un nuevo contrato social que encamina una verdadera representación de todos los actores y sectores que componen el tejido social y productivo. Es hora de que nosotros “ciudadanos que vamos en bus, que caminamos por nuestras calles y que vemos de cerca la realidad de nuestro acontecer” impongamos esa agenda para que sea discutida en todos los ámbitos: desde la sala de nuestra casa, pasando por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), hasta llegar a las esferas en las que se toman las decisiones nacionales.

Es en el colegio, la universidad, el trabajo, el gremio o el sindicato, el consejo barrial, el partido político, la sala comunal, el espacio preciso para terminar con la comodidad. Esos espacios deben convertirse en centros de deliberación, de debate, de ese lugar deben salir los nuevos líderes y lideresas que tomen las riendas de la Patria y la lleven hacia un mañana mejor para las futuras generaciones. Pero para ello es necesario que dejemos esa cómoda posición de la crítica, no esperemos que otro haga las cosas por nosotros. Es hora de actuar. No nos dejemos llevar por el individualismo que quiere marcar esta época.

Siempre existirán razones más poderosas para abstenerse que para ser parte del cambio. El resultado de este involucramiento debe incluir el crecimiento económico y su distribución, la reducción de la pobreza, la participación de la gente en las decisiones que afectan a sus vidas, la sostenibilidad ambiental, la equidad de género, el amparo social, y la vigilancia sobre el respeto a los derechos humanos.

Para lograrlo creemos que es importante recuperar la memoria histórica, implementar la democracia participativa, educar a un nuevo liderazgo y viabilizar soluciones de economía social, desde abajo, desde lo micro, desde el barrio, como la célula dinamizadora de lo territorial, que enfrenten los retos de la globalización.

Entre otras cosas, para eso presentamos este Plan Estratégico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para dejar de lado la democracia representativa, en la que la ciudadanía delega su derecho a decidir a grupos políticos elegidos periódicamente mediante el voto en elecciones.

Es nuestra meta llegar a la democracia participativa, en que la ciudadanía juegue un papel activo y tenga un margen de influencia en la toma de decisiones políticas.

Por supuesto, no hay recetas para la construcción de la participación ni para la construcción del “ciudadano total”. En cada provincia, cada territorio, cada pueblo, cada barrio y en cada circunstancia la participación adopta formas distintas, y cada una de ellas genera a su vez resultados singulares.

La fórmula está en nuestras manos, está en nuestra gente, está en nuestros territorios y en nuestras leyes. Es tiempo de hacer uso de esos elementos para construir el tipo de democracia que queremos, que necesitamos.

Este Plan Estratégico se constituye en la carta de navegación que apunta a objetivos comunes en el marco de una visión de país que se plasma en el Plan Nacional del Buen Vivir, y está organizado con miras al cumplimiento del primer objetivo de dicho Plan que establece “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”.

En este Plan Estratégico se ha plasmado una visión de futuro que permite alcanzar los macro objetivos de promover, incentivar, propiciar la formación en la ciudadanía, organizar procesos de designación de autoridades, logrando así una democracia participativa y avivando el “Poder Ciudadano”.

La historia nos ha hecho un llamado. Hombres y mujeres de nuestro Ecuador, es hora de preguntarnos cómo vamos a responder a ese llamado: con la cómoda posición del inconforme, del que todo lo critica, o con la firmeza y convicción de un pueblo revolucionario, un pueblo organizado e indetenible en su camino hacia la justicia, la equidad, la participación y la igualdad.

Edwin Jarrín

Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN SEGÚN NORMATIVA LEGAL

El ejercicio de los derechos es transversal e interdependiente unos de otros. No pueden existir derechos de primera, segunda o tercera categoría. Esa escala no puede ser definida por el Estado, al contrario los derechos deben ser garantizados y tutelados de forma efectiva. Bajo este contexto, la participación ciudadana y el control social no son ajenos al catálogo general de los derechos. Su valor y fundamento filosófico se encuentra imbricado en la propia definición específica de “*democracia*”.

La línea de partida para esta afirmación es la democracia ateniense alineada a sus orígenes en la antigua Grecia, donde era la propia *polis*, es decir el pueblo en su conjunto, quien tomaba las decisiones más importantes respecto de lo público. Estaban exceptuados de participar en la discusión determinados grupos o segmentos poblacionales como los esclavos o las mujeres, pero básicamente se circunscribía a un sistema de lo que hoy en la actualidad denominaríamos como democracia directa.

Con el paso de los años y a partir de la Revolución Francesa y de la Revolución Inglesa esa forma de entender la toma de decisiones estatales fue cambiando por diversos factores de carácter territorial, geográfico, poblacional, económico, expansión de demandas y necesidades, mayores responsabilidades y obligaciones de los ciudadanos integrantes de la comunidad, hasta dar paso a lo que hoy conocemos como democracia formal o representativa. No olvidemos que la “*democracia*” en sentido estricto es una forma de gobierno.

Consecuentemente, la democracia representativa permitió construir instituciones políticas que canalizan las exigencias desde la sociedad civil hacia el Estado y a su vez, quienes las dirigen son representantes elegidos generalmente mediante voto popular, desarraigando de responsabilidades extraparticulares a los ciudadanos, para que éstos dejen de preocuparse de los asuntos públicos, encomienden su poder o mandato a determinados ciudadanos y que sean éstos últimos, los llamados a asumir la conducción y administración del Estado.

Paralelamente, la democracia formal con el paso de los años también sufrió modificaciones y alteraciones en su estructura, ya sea por factores institucionales, culturales o políticos que desgastaron su funcionamiento o por la evolución misma del pensamiento en la búsqueda constante por encontrar mejores y mayores alternativas de gobierno e involucramiento de la sociedad civil como actor con capacidad de incidencia en la toma de decisiones. Una vez formulado el preámbulo del surgimiento de las democracias directa y representativa en determinados momentos de la historia, es valioso señalar, el apareamiento de la *democracia participativa* como forma de gobierno alternativa a las democracias antes descritas y que habían ocupado el espacio teórico y práctico dentro de los sistemas políticos tradicionales.

En las décadas de los 80 y 90 empiezan a surgir modelos participativos de gran impacto, que constituyeron importantes fuentes de referencia para su aplicación en distintos territorios de la región y del Ecuador. Los casos concretos de Porto Alegre –en Brasil–, Guamote, Cotacachi y en los últimos 15 años Tungurahua –en Ecuador–, probablemente evidencian los casos más emblemáticos de este tipo de gobierno junto a la ciudadanía. Sabemos que no existen modelos únicos, sujetos a un catálogo o manual rígido, por el contrario cada proceso es adaptable a sus propias dinámicas y lógicas culturales, sociales, económicas y políticas que la rodean.

A nivel de mandato, este tipo de democracia se plasma de manera concreta en la Constitución de la República de 2008 y se encuentra incluida dentro de un modelo multidimensional de entender y comprender la democracia en nuestro entorno. El diseño institucional y normativo de la democracia participativa otorga distintos mecanismos y herramientas que la legislación vigente prevé y se enlaza con tres aspectos fundamentales: (1) Construcción del poder ciudadano; (2) Derechos de participación y control social; y, (3) Complementariedad y mejoramiento de la democracia representativa.

En el primer aspecto, construir el poder ciudadano implica un proceso permanente, sistemático y progresivo de difusión, promoción y activismo desde la ciudadanía para involucrarse en la toma de decisiones de los poderes públicos o de aquellos particulares que actúen por delegación de autoridad estatal y que presten servicios de interés colectivo.

En el segundo elemento, el ejercicio de los derechos está anclado a lo preceptuado en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Comunicación, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en términos institucionales como CPCCS, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, cuerpos jurídicos que desarrollan y regulan la implementación de diversos mecanismos e instancias participativas que pueden usar los ciudadanos de nuestro país para efectivizar en la práctica sus derechos.

Así mismo, en el ámbito de la planificación estatal, el Plan Nacional del Buen Vivir establece en su objetivo No. 1 la construcción del poder popular como meta a alcanzarse a través del diseño y ejecución de varias políticas públicas. Conectado a estas aristas aparecen de forma imperativa los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos y lucha contra la corrupción suscritos por el Estado ecuatoriano donde se estipula la obligatoriedad de generar planes, programas, proyectos y textos normativos que impulsen el ejercicio de la participación ciudadana, el control social, la transparencia, la prevención y lucha contra la corrupción.

En tercer lugar la participación de las personas permite fortalecer, mejorar y corregir los potenciales errores que trae consigo la democracia representativa, entre otras cosas, porque permite un mayor acercamiento entre las autoridades electas y su población, identifica y escucha con mayor claridad las auténticas demandas sociales, se generan espacios de empatía entre la ciudadanía y el representante, se puede prevenir, controlar y sancionar los actos que dificultan una eficiente gestión pública, etc. La intención de la *democracia participativa* no es suplantar el rol esencial de las instituciones políticas representativas, por el contrario implica subsanar sus falencias y consolidar una democracia de ciudadanos y ciudadanas, con capacidad de acción e incidencia real.

De lo anotado en los párrafos precedentes se determina que la visión tradicional de las democracias liberales ha evolucionado en su aplicación y diseño institucional. Nuestro país requiere de una “democracia viva”, aquella que no se conforme únicamente con *delegar* el poder del soberano en sus representantes políticos, que tampoco acepte “*ipso facto*” una democracia conservadoramente mayoritaria, como si se tratase exclusivamente de un conjunto de reglas y procedimientos para la toma de decisiones hegemónica de un grupo numéricamente mayor. Por el contrario, requerimos una democracia sustancial, donde el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales tengan la misma prevalencia que los derechos civiles y políticos, donde la democracia no se encierre dentro del aparataje burocrático y tecnocrático de quienes detentan el poder, y más bien, sea una democracia incluyente, consensual, deliberativa, dialógica y participativa, donde los diversos actores de la sociedad civil se sientan escuchados y aceptados en sus formas diversas de trazar el horizonte de nuestros territorios.

Destaquemos que la participación ciudadana y contraloría social se encuentran previstas en la Constitución ecuatoriana en el artículo 61 y los artículos 95 y siguientes, presentando varias innovaciones en comparación con las Constituciones que precedieron al actual texto normativo. Las cinco Funciones del Estado, disgregadas en la Función Legislativa, Ejecutiva, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, y, los demás niveles de Gobierno tienen la obligación de instaurar e impulsar procesos que fortalezcan e incidan en la participación de la gente desde la planificación, diseño, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos, además de garantizar el poder ciudadano para dar seguimiento y evaluar la implementación de dichas políticas, utilizando instrumentos e instancias como las veedurías, observatorios, silla vacía, presupuestos participativos, cabildos populares, asambleas plurinacionales, asambleas locales, cabildos ampliados, gobierno electrónico, etc., que se convierten en canales directos que facilitan la comunicación entre gobernantes o autoridades y la ciudadanía en general.

En este sentido la Constitución de la República en sus artículos 207 y 208 faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el incentivo del ejercicio de los derechos relativos a la participación, además de establecer mecanismos de fiscalización popular sobre los asuntos de interés público. Esta atribución constitucional de ninguna manera constituye una fórmula de cooptación o estatización del tejido social. Simplemente se busca incidir y generar mejores condiciones desde la base para la instauración de los distintos procesos participativos que se fomenten.

Adicionalmente el CPCCS designa a varias autoridades estatales, entre las principales destacan: Procurador General del Estado, Superintendentes de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, Defensor del Pueblo, Defensor Público, Fiscal General del Estado, Contralor General del Estado, miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, a través de varios procedimientos de selección, que cuentan con impugnación y veeduría ciudadana. Estos concursos son llevados a cabo, en los casos que corresponde por comisiones ciudadanas de selección, es decir, es la propia gente, el pueblo ecuatoriano quien organiza, transparenta y legitima el concurso público de oposición y méritos. Significa entonces que la despartidización del aparataje estatal y despolitización de las máximas autoridades son una realidad palpable, dejando atrás aquel viejo esquema del pasado, que ha sido superado inexorablemente por la fuerza argumentativa, no sólo de la norma constitucional, sino en lo fundamental por el activismo y civismo de la propia ciudadanía.

La democracia verdadera va más allá del ejercicio periódico de los derechos políticos, como el sufragio al elegir o ser elegido, y aceptando también, que la participación no puede ser instaurada a fuerza de decisiones estatales, pues eso cambiaría el curso normal de su significado y esencia. Dicha participación y contraloría social debe nacer desde la base y raíz de las propias organizaciones sociales, en una relación horizontal, evadiendo la verticalidad del poder político – gubernamental tradicional, y, generando las facilidades necesarias para que sea la propia ciudadanía quien asuma la conducción de su legítimo derecho a proponer, cuestionar e incluso ejecutar.

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional ha sido elaborado a partir de la metodología de la Teoría del Cambio.

Las principales expectativas de quienes participaron en este proceso giraron alrededor de la construcción de una visión renovada, de establecer objetivos claros, asumir compromisos y la importancia de un trabajo en equipo. Los anhelos de tener una guía para el futuro sumó todos los aportes, criterios y la experiencia de cada miembro del CPCCS, de su experiencia vital y su conocimiento nacieron los insumos para la elaboración de este documento.

Este proceso se planificó y ejecutó en diez talleres en los que se implementó una metodología para recabar los aportes de los y las participantes desde su posición profesional y personal. Con la construcción de la visión de éxito inició el reto y el cambio de paradigma de nuestra realidad institucional. La visión fue analizada desde un enfoque integral con miras a lograr los impactos de éxito tanto internos como externos. Meses de debates, nos pusieron frente a esta visión:

“Fortalecer un Ecuador transparente y participativo, con puentes firmes entre la ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades empoderadas y un Estado de accionar ético, que permita consolidar el poder ciudadano y la lucha contra la corrupción”.

A partir de esta visión hemos revisado y renovado nuestros objetivos estratégicos tanto a nivel externo como interno.

Objetivos y estrategias para generar un cambio externo: Este cambio fue proyectado de manera enfática en la transformación social, en el impacto que con nuestras acciones generemos en la ciudadanía, en mantener la confianza de aquellos con lo que construimos procesos. Y a partir de este análisis y de visión de éxito trabajada en este proceso se definieron 5 objetivos estratégicos:

- 1. “Llegar a ser un Ecuador transparente y participativo”.**
- 2. “Empoderar a la ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades”.**
- 3. “Ser un estado de accionar ético,**
- 4. “Avivar el poder ciudadano”.**
- 5. “Construir puentes firmes entre la ciudadanía y Estado”.**
- 6. “Crear el acceso a ser designado o designar autoridades de funciones de Estado”.**

Objetivos y estrategias para fortalecer el trabajo interno-institucional: Partieron de un trabajo reflexivo de los participantes que permitió el reconocimiento y la valoración de sus capacidades como personas y profesionales conscientes de la necesidad de un cambio de manera creativa y positiva. Es así como se establecieron 4 objetivos internos fundamentales para alcanzar el éxito de los primeros:

- 1. *“Definir, implementar y mejorar los procesos del CPPCS que garanticen la calidad e incrementen la confianza de los usuarios en el ámbito Participación Ciudadana, Control Social y Lucha contra la corrupción.”***
- 2. *“Fortalecer el talento humano del C.P.C.C.S. a nivel nacional en ámbitos metodológicos de Participación Ciudadana, Control Social y Lucha contra la corrupción.***
- 3. *Incrementar el número de usuarios del CPCCS mediante un óptimo servicio de atención al ciudadano para motivar el ejercicio de los deberes y derechos en Participación Ciudadana y Control social”.***
- 4. *“Incrementar la eficiencia en la ejecución presupuestaria mediante una correcta programación institucional para lograr los objetivos propuestos.***
- 5. *“Promover la gestión del conocimiento para ser creadores y proveedores de metodologías de investigación. Desarrollar estrategias comunicacionales internas y externas.”***
- 6. *“Desarrollar estrategias comunicacionales internas y externas”.***
- 7. *“Fortalecer la gestión en territorios”.***

Este documento construido de manera participativa se constituye en una guía del accionar del CPCCS en el que potenciará su rol identificando prioridades para cimentar la visión compartida de todas las áreas y delegaciones territoriales.

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Teoría del Cambio (TdC) en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Teoría del Cambio, es un modelo atípico, dinámico y optimista que permitió al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social proyectarse a largo plazo, identificando claramente las condiciones necesarias para trabajar sobre los dos ejes principales: Transparencia y Participación Ciudadana.

La TdC, se enfoca en resultados estratégicos que viabilizan la visión de éxito, misma que facilitó a cada uno de los servidores a exponer sus metas a través de condiciones, intervenciones y supuestos.

Trabajar con la TdC permite que manejemos de manera flexible, complementaria, sistemática y sistémica la ejecución de nuestras intervenciones de tal manera, que cada experiencia en lo cotidiano, sea un permanente aprendizaje catalizador para renovar las prácticas sociales.



VISIÓN DE CAMBIO

Fortalecer un Ecuador transparente y participativo, con puentes firmes entre la ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades empoderadas y un Estado de accionar ético, que permita consolidar el poder ciudadano y la lucha contra la corrupción.

MISIÓN

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la Ley.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:

- Igualdad
- Ética laica
- Diversidad
- Interculturalidad
- Deliberación pública
- Autonomía social
- Independencia
- Complementariedad
- Subsidiaridad
- Transparencia
- Publicidad
- Oportunidad
- Colaboración consciente

NUESTROS OBJETIVOS DE CAMBIO EN ARAS DE CONSTRUIR NUESTRA VISIÓN:

ECUADOR TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

- Existe, se crea y aplican normas e instrumentos legales que fomenten la transparencia del Estado: **Erradicar la impunidad en actos de corrupción, con la participación de la ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.**

INTERVENCIONES

Analizar la normativa existente y planteamiento de modificaciones de ser el caso.

Viabilizar una propuesta normativa que nos permita construir un Ecuador transparente.

Articular al C.P.C.C.S. con la función de Transparencia y Control Social y la institucionalidad pública y privada para la lucha contra la corrupción.

- Ciudadanía organizada, involucrada y pro positiva en procesos participativos y transparentes: **Impulsar el ejercicio ciudadano de sus derechos y responsabilidades mediante procesos de formación, implementación de espacios y mecanismos de participación ciudadana, fiscalización y control social.**

INTERVENCIONES

Elaborar y aplicar metodologías de acuerdo a las necesidades planteadas.

Fortalecer la capacitación y formación en derechos de la participación a la ciudadanía.

Diseñar y aplicar programas para promover la participación en la rendición de cuentas y control social para prevenir la corrupción.

Diseñar y aplicar metodologías de trabajo en territorio con organizaciones sociales, GADs y entidades de las distintas funciones del Estado para garantizar la participación y la transparencia.

Realizar el diagnóstico situacional para mapear a los actores sociales en territorio.

- Generar espacios de encuentro entre la ciudadanía e instituciones: **Recuperar y ejecutar procesos de control social, transparencia, rendición de cuentas participativos a partir de la propia realidad de los territorios de su cultura de su identidad para desarrollar políticas y estrategias de prevención.**

INTERVENCIONES

Generar espacios de encuentro entre la ciudadanía e instituciones.

Conformar brigadas de transparencia en todo el territorio nacional.

Implementar buzones de denuncias en las instituciones públicas para acceso a la ciudadanía.

- Incrementar ciudadanía con valores y principios: **Sensibilizar en sus diferentes espacios culturales y sociales a través de programas que fomenten valores y principios de transparencia.**

INTERVENCIONES

Diseñar y ejecutar campañas comunicacionales orientadas a difundir deberes y derechos, normativa vigente para fomentar la transparencia, el CPCCS garantice cumplimiento.

Elaborar e implementar convenios con el MINEDUC para crear e incorporar malla curricular sobre transparencia.

ECUADOR TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

LA CIUDADANÍA
DEPOSITA SU
CONFIANZA Y
SEGURIDAD

CIUDADANÍA
ORGANIZADA E
INVOLUCRADA EN
PROCESOS PARTICIPATIVOS

ESPACIOS DE
ENCUENTRO ENTRE
LA CIUDADANÍA E
INSTITUCIONES

IMPLEMENTAR NORMATIVAS CLARAS
PRECISAS Y CONCISAS QUE PERMITAN
LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

IMPULSAR AL EJERCICIO CIUDADANO DE
SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES HE
DIANTE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL SOCIAL

EJECUTAR PROCESOS DE CONTROL
SOCIAL, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE
CUENTAS PARTICIPATIVOS PARA DESA
RROLLAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

ANALIZAR LA NORMATIVA EXISTENTE
Y PLANTEAR HIPOTESIS DE MODIFICACIONES
DE SER EL CASO

VIABILIZAR UNA PROPUESTA NORMA
TIVA ANTICORRUPCIÓN DE REFORMA
DE LEYES PERTINENTES

FORTALECER LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
EN DERECHOS DE LA PARTICIPACIÓN A LA
CIUDADANÍA

DISEÑAR Y APLICAR PROGRAMAS PARA PROMOVER
VER LA PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE
CUENTAS Y CONTROL SOCIAL PARA PREVENIR
LA CORRUPCIÓN

DISEÑAR Y APLICAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN
TERITORIO CON ORGANIZACIONES SOCIALES, GADIS E
INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y
TRANSPARENCIA

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
PARA HACER A LOS ACTORES SOCIALES
EN TERRITORIO

ELABORAR E IMPLEMENTAR CONVENIOS
CON EN MINEDUC PARA CREAR E INCORPORAR
HALLAZGOS SOBRE TRANSPARENCIA

ELABORAR Y APLICAR METODOLOGÍAS
DE ACUERDO A LAS NECESIDADES
PLANTEADAS

PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

DE
STRUMENTOS QUE
TRANSPARENCIA
ESTADO

IDAD EN ACTOS
ON LA PARTICIPACIÓN
A, COMUNAS, COMU
OS Y NACIONALIDADES

INTERÉS
PROCESOS DEL
CICCS

CIUDADANÍA POR
CICCS

OBJETIVOS DE CAMBIO

OBJETIVO DE CAMBIO 1

ECUADOR TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO:

De la transparencia:

*La participación
ciudadana
legítima
fortalece la
democracia y
construye la
transparencia...*

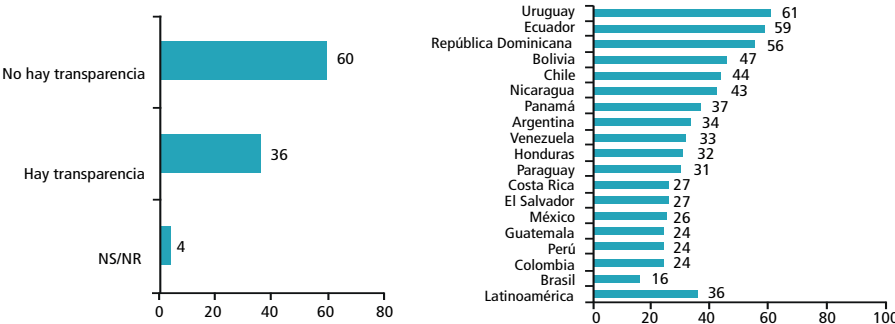
Uno de los problemas cruciales de la sociedad y los Estados es la corrupción, entendida como “(...) la acción ilícita o ilegítima encubierta y deliberada de servidores públicos o personas privadas para favorecer intereses particulares, realizada vía cualquier medio o cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando a intereses públicos, de sujetos colectivos, individuales y a la ética...” (Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción 2013-2017).

En los últimos diez años se han emprendido actividades de prevención y lucha contra la permanencia de estas acciones ilícitas o ilegítimas, lo que ha permitido que el Ecuador, pase al segundo lugar, en niveles de transparencia; según el estudio realizado por la Corporación Latinobarómetro, nuestro país alcanzó 59 puntos sobre 100. Según refiere el siguiente cuadro:

PERCEPCIÓN DE TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO

TOTAL AMÉRICA LATINA 2015 - TOTALES POR PAÍS 2015

P. ¿Cuánta transparencia creen Ud. que hay en el gobierno? ¿Cree Ud. que hay mucha, poca, algo o nada de transparencia? *Aquí “Poco” más “nada” y “mucho” más “algo”. ** Aquí solo “Mucha” más “algo”



Fuente Latinobarómetro 2015

Para el fortalecimiento de la transparencia se identifican dos actores: Estado y ciudadanía. El Estado como órgano que implementa la normativa existente y a partir de allí promueva la interrelación con la ciudadanía en un ejercicio permanente de informar e involucrar a esta, en la gestión de lo público. No podemos pensar en fortalecer la transparencia en el Ecuador sin incluir a la ciudadanía como un actor fundamental en el cambio de esquemas anacrónicos y excluyentes de la gestión institucional; este involucramiento debe darse a través del diseño, aplicación y evaluación de metodologías que permitan la participación de la ciudadanía; reconociendo sus identidades en relación a sus espacios geográficos y culturales, y desde allí propiciar y potenciar su incidencia territorial y nacional e inclusive a nivel latinoamericano.

En el 2020 la ciudadanía organizada, con el aporte del CPCCS, ejercerá sus derechos y asumirá la corresponsabilidad en la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contra la corrupción, incidiendo en la gestión pública institucional.

En estos procesos es importante construir sinergias con otros actores que son parte de la dinámica social, política, económica y cultural del país; de allí, que se desplegarán acciones para incluir a sectores privados y a entidades que desde sus especificidades puedan consolidar la implementación y el fortalecimiento de prácticas transparentes en nuestro país.

De la participación:

Para generar una participación ciudadana genuina e integral se debe reconocer a sus protagonistas como seres humanos, en su dimensión fisiológica, biológica, psíquica, neurológica y cultural y su desarrollo en la relación con su hábitat, sin dejar de considerar a estos, como procesos homeostáticos que son desequilibrios entre lo que siento, aspiro y busco con la realidad que se construye producto de interrelaciones que no están al alcance de nuestra incidencia.

En el diseño, elaboración y aplicación de estrategias de interrelación con la ciudadanía para el despliegue y construcción de la participación debemos favorecer “formas de comunicación auténticas que propician el encuentro humano y el desarrollo de organizaciones efectivas”. (Daniel Taroppio. Interacciones Primordiales. 2006); una de las precondiciones para desarrollar estas formas de interacción es la capacidad de “escucha” que expandamos para, mínimamente, responder a la necesidad de ser escuchado y escuchada que tiene gran relevancia en el diseño del plan de vida individual y comunitaria en el que se plasmará la calidad de vida que consideren construir.

Objetivos para el 2020:

- *Existe, se crean y se aplican normas e instrumentos legales que fomentan la transparencia del Estado:* **Erradicar la impunidad en actos de corrupción, con la participación de la ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.**
- *Ciudadanía organizada, involucrada y propositiva en procesos participativos y transparentes:* **Impulsar al ejercicio ciudadano de sus derechos y responsabilidades mediante procesos de formación, implementación de espacios y mecanismos de participación ciudadana, fiscalización y control social.**
- *Generar Espacios de encuentro entre la ciudadanía e instituciones:* **Recuperar y ejecutar procesos de control social, transparencia, rendición de cuentas participativos a partir de la propia realidad de los territorios, de su cultura de su identidad para desarrollar políticas y estrategias de prevención.**
- *Incrementar Ciudadanía con valores y principios:* **Sensibilizar en sus diferentes espacios culturales y sociales a través de programas que fomenten valores y principios de transparencia.**

Cómo vamos a lograr este objetivo:

- ✓ Articular al CPCCS con la Función de Transparencia y Control Social y la institucionalidad pública y privada para la lucha contra la corrupción
- ✓ Analizar la normativa existente y planteamiento de modificaciones de ser el caso.
- ✓ Viabilizar una propuesta normativa que nos permita construir un Ecuador transparente.
- ✓ Elaborar y aplicar metodologías de acuerdo con las necesidades planteadas.
- ✓ Fortalecer la capacitación y formación en derechos de la participación a la ciudadanía.
- ✓ Diseñar y aplicar programas para promover la participación en la rendición de cuentas y control social para prevenir la corrupción.
- ✓ Diseñar y aplicar metodologías de trabajo en territorio con organizaciones sociales, pueblos nacionalidades, gobiernos autónomos descentralizados y entidades de las distintas funciones del Estado para garantizar la participación y la transparencia.
- ✓ Realizar el diagnóstico situacional para mapear a los actores sociales en territorio.
- ✓ Elaborar e implementar convenio con el MINEDUC para crear e incorporar mallas curriculares sobre la transparencia.
- ✓ Diseñar y ejecutar campañas comunicacionales orientadas a difundir deberes y derechos, normativa vigente para fomentar la transparencia, con la garantía del CPCCS para que se cumplan.
- ✓ Conformar brigadas de transparencia en todo el territorio nacional.
- ✓ Implementar buzones de denuncias en las instituciones públicas para acceso a la ciudadanía.

***El empoderamiento
no está sustentado
si no parte desde
el darse cuenta
del rol como
ser humano en
su núcleo más
próximo y en la
comunidad...***

Existe una visión intercultural del CPCCS en la cimentación del empoderamiento ciudadano. La interculturalidad la entendemos como la construcción, en lo cotidiano, de convivencia armónica a partir del respeto y la aceptación del otro reconociendo nuestras diferencias histórico-geo-socio-culturales.

Para Paulo Freire (1990) el concepto de empoderamiento guarda similitud con el paso de una conciencia no reflexiva en que la persona es objeto y carece de capacidad de selección, a una persona sujeto que se confronta con la realidad y participa en la toma de decisiones y en la transformación de la realidad.

El empoderamiento es un proceso que permite generar cambios a nivel personal y en relación con su comunidad inmediata y desde allí contribuye a la democratización y al ejercicio de la ciudadanía más participativa y protagónica en los asuntos que les afecte directamente y donde el Estado se constituye en parte clave para el fortalecimiento de este proceso.

El empoderamiento de las colectividades se orienta a que todos los sectores de la población (sin exclusiones) construyan sus espacios de toma de decisiones. Por otra parte el empoderamiento obliga a las instituciones a crear estrategias que consideren aspectos individuales y colectivos como una forma de dar sostenibilidad a estos procesos al interior de las organizaciones.

Nuestro principal reto, enmarcado en el proceso de empoderamiento, es reducir las brechas de desigualdad, ampliar el desarrollo de las capacidades de las organizaciones sociales considerando su cultura, saberes y prácticas, para fomentar nuevos funcionamientos, que expandan las oportunidades de los sectores más vulnerables, para transformar las relaciones de poder, modificando las formas de relacionamiento del CPCCS con la población.

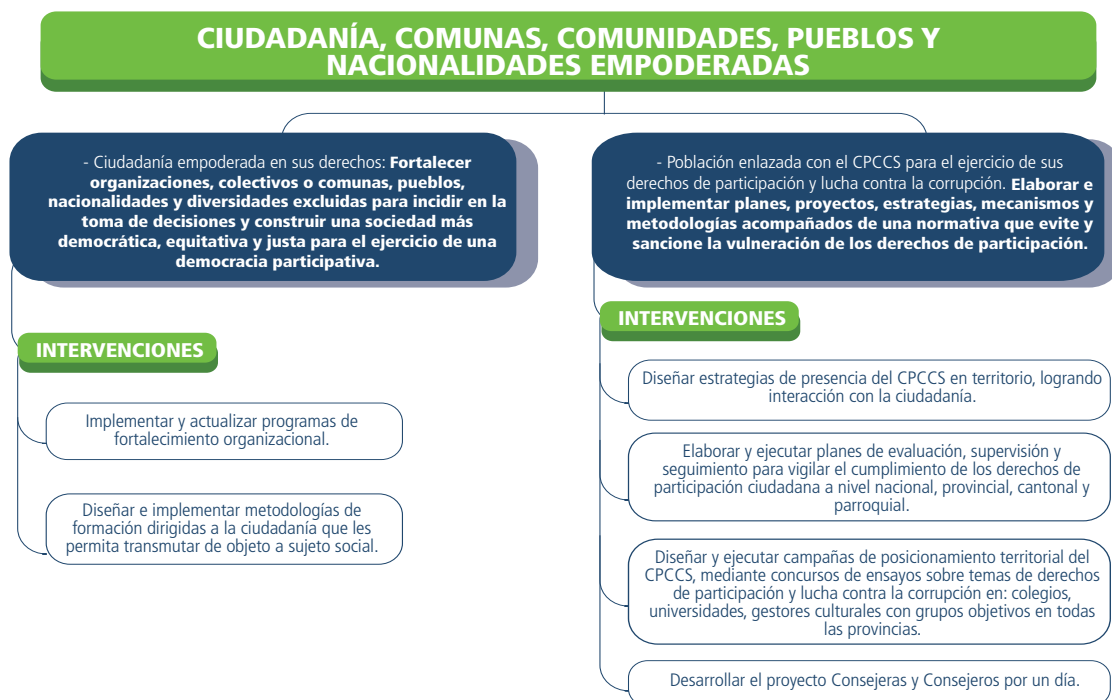
Objetivos al 2020:

- Ciudadanía empoderada en sus derechos: **Fortalecer organizaciones colectivos o comunas, pueblos, nacionalidades y diversidades excluidas para incidir en la toma de decisiones y construir una sociedad más democrática, equitativa y justa para el ejercicio de una democracia participativa.**

- Población enlazada con el CPCCS para el ejercicio de sus derechos de participación y lucha contra la corrupción. **Elaborar e implementar planes, proyectos, estrategias, mecanismos y metodologías acompañados de una normativa que evite y sancione la vulneración de los derechos de participación.**

Cómo vamos a lograr este objetivo:

- ✓ Diseñar e implementar metodologías de formación dirigidas a la ciudadanía que les permita transmutar de objeto a sujeto social.
- ✓ Diseñar, implementar y actualizar programas de fortalecimiento organizacional.
- ✓ Diseñar estrategias de posicionamiento del CPCCS en territorio logrando interacción con la ciudadanía.
- ✓ Elaborar y ejecutar planes de evaluación, supervisión y seguimiento para vigilar el cumplimiento de los derechos de participación ciudadana a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial.
- ✓ Desarrollar el proyecto Consejeras y Consejeros por un día.





INICIATIVA
María Belén

Participación
Gonzalo Luna
Participación Ciudadana
Mauro

Intervención Pública
que genera cambios de
políticas de desarrollo

ES UNA INSTITUCIÓN QUE
EXERCITA LAS CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN

No generar espacio
para ciudadanos e
instituciones?

Estado
Ciudadanos

Rebeca

Estructura Organizacional
JUAN

Estructura Organizacional
Eduardo

Estructura Organizacional
Yvette

Estructura Organizacional
Cecilia Barzola



UNA INSTITUCIÓN
QUE EJERCITA LAS CAPACIDADES
DE PARTICIPACIÓN

DIVERSO

entidad nominadas
de autoridades que
impulsa la Participación
Cívica Social

ALERTA
CONTINUA
CORUPCIÓN
SISTÉMICA

TRANSPARENCIA
Y
PARTICIPACIÓN
CIVIL
ADANA
Inst. Pública q
impulsa los derechos
de part. ciudadana
y control social

Formación Ciudadana
Formación a
servidores y
servidores públicos
Angelica Blavies

“Los valores más específicamente humanos son los que más topan a lo más propio de las personas, es decir, a su libertad y esos son los valores morales...”

El Ecuador ha experimentado profundas transformaciones sociales, económicas y políticas que han demandado de la ciudadanía y de la institucionalidad asumir nuevas actitudes frente a la gestión de lo público. Cada vez la ciudadanía demanda del Estado, oriente a los servidores públicos adoptar nuevos modelos de comportamiento basados en la ética y los valores, partiendo de que constantemente se presentan situaciones de riesgo como la corrupción y la falta de transparencia en el accionar estatal.

Pese a los cambios estructurales del país, la percepción ciudadana hacia las instituciones públicas ha vuelto a ser negativa debido a los actos de corrupción, ineficiencia, falta de transparencia y deficiente cultura de rendición de cuentas de las instituciones públicas. Esto evidentemente repercute en el cumplimiento de objetivos como país, por ello la necesidad de revisar los procesos organizacionales permanentemente a fin de fomentar una ética pública.

Se entiende por **ÉTICA** la ciencia que trata de la moral, de su origen y de su desarrollo, de las reglas y de las normas de conducta de los hombres, de sus deberes hacia la sociedad, la patria, el estado y la familia. Es en definitiva, la ciencia que estudia el origen, la estructura y las regularidades del desarrollo histórico de la moral.

La **MORAL**, a su vez son las reglas de vida en sociedad y de la conducta de los hombres, que determinan sus deberes entre sí y hacia la sociedad. La moral es una de las formas de la conciencia social.

La **Ética Pública** entendida como el código de conducta, los patrones que rigen la actuación de los funcionarios y dirigentes del Estado y del Gobierno en el servicio público y que expresa los valores que caracterizan a la organización y a la sociedad de que se trate.

Conviene señalar que a la Ética Pública no podemos dejar de mirarla desde dos componentes: el primero que parte de la institución, la cual señala sus procedimientos, sus formas de hacer o no hacer las cosas, lo que deben o no deben hacer los servidores públicos, en general, marca las reglas de juego a nivel administrativo y el segundo componente es el talento humano capacitado en valores éticos y morales plenamente aplicables en sus campos laborales.

El desarrollo de este eje estratégico en el accionar del Consejo de Participación Ciudadana parte de la necesidad de levantar una nueva forma de relacionamiento entre la institución y los servidores públicos, en la que los beneficiados en este proceso sean estos dos actores. Es importante considerar que toda institución se fortalece, a partir del compromiso de las personas, en la medida, en que la institución no solo responda a los intereses externos, sino a la construcción de relaciones armónicas al interior de esta. Y esta construcción solo se evidenciará cuando el camino y el fin sea el mismo para todos.

Objetivos al 2020:

- ***Gestión pública ética: Incrementar en el accionar cotidiano la aplicación de códigos éticos que concuerden con la participación, transparencia y lucha contra la corrupción.***
- **Gestión Pública cuenta con normativa que facilita su accionar ético: *Coadyuvar al gestionar ético institucional mediante propuestas de normas, códigos y otros instrumentos.***

Cómo vamos a lograr estos objetivos:

- ✓ Elaborar e implementar la reglamentación para denuncias en temas de corrupción que permitan fluidez en el manejo de los casos evitando la impunidad.
- ✓ Gestionar para que todas las instituciones públicas rindan cuentas en función del interés ciudadano.
- ✓ Elaborar y aplicar un código de ética institucional.
- ✓ Implementar convenios con órganos rectores de las instituciones públicas, instituciones educativas para proponer la elaboración y ejecución de códigos de ética.
- ✓ Diseñar y ejecutar campañas edu-comunicacionales que potencien la cultura ética.
- ✓ Elaborar y aplicar metodologías de rendición de cuentas que generen la participación ciudadana.
- ✓ Transparentar, publicar y entregar la información requerida por la ciudadanía.

ESTADO DE ACCIONAR ÉTICO

- Gestión pública obra éticamente: **Incrementar en el accionar cotidiano la aplicación de códigos éticos que concuerden con la participación, transparencia y lucha contra la corrupción**

INTERVENCIONES

Elaborar e implementar la reglamentación para denuncias en temas de corrupción que permita fluidez en el manejo de los casos evitando la impunidad.

Gestionar para que todas las instituciones públicas rindan cuentas en función del interés ciudadano.

Transparentar, publicar y entregar la información requerida por la ciudadanía.

- Gestión pública cuenta con normativa que facilita su accionar ético: **Coadyuvar al gestionar ético institucional mediante propuestas de normas, códigos y otros instrumentos.**

INTERVENCIONES

Elaborar y aplicar metodologías de rendición de cuentas que generen la participación ciudadana.

Elaborar y aplicar un código de ética institucional.

Implementar convenios con órganos rectores de las instituciones públicas, instituciones educativas para proponer la elaboración y ejecución de códigos de ética.

Diseñar y ejecutar campañas educomunicacionales que potencien la cultura ética.

ESTADO DE ACEPTAR
ÉTICO

CONTRIBUIR A DESARROLLAR UN PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD Y
DESEMPLEO EN LA REALIDAD DE LOS COMUNITARIOS
DEBIDO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRIBUIR A DESARROLLAR UN PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD Y
DESEMPLEO EN LA REALIDAD DE LOS COMUNITARIOS
DEBIDO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

CONTRIBUIR A DESARROLLAR UN PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD Y
DESEMPLEO EN LA REALIDAD DE LOS COMUNITARIOS
DEBIDO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



OBJETIVO DE CAMBIO 4

PODER CIUDADANO:

El poder ciudadano se cristaliza cuando la ciudadanía es capaz de tomar decisiones de aspectos fundamentales en su contexto local, de controlar a las instituciones públicas y fiscalizar las acciones del Estado y sus representantes...

La Constitución de la República del Ecuador establece que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, este mandato constitucional parte del interés de la ciudadanía en involucrarse en acciones y decisiones, de generar espacios de diálogo e interrelación y de compartir responsabilidades con la estructura institucional del Estado en torno a la gestión pública.

A partir de la nueva coyuntura política generada desde la Constitución del 2008, se establece la construcción del poder ciudadano como objetivo de la gestión pública; de allí que el término ha sido reflexionado desde los derechos políticos de la ciudadanía, es decir que la ciudadanía no solo ejerza su poder desde el simple hecho de elegir a sus representantes, sino tenga la capacidad de tomar decisiones de aspectos fundamentales en su contexto local, regional y nacional; de controlar a las instituciones públicas y fiscalizar las acciones del Estado y sus representantes.

De esta manera, aspectos como el fortalecimiento de la participación en la gestión pública, permitirán la inclusión de la ciudadanía en nuevos procesos encaminados hacia la construcción del poder ciudadano, siendo imprescindible para afrontar estos nuevos retos, en una nueva cultura de relaciones políticas Sociedad-Estado, producto de la formación técnica y política.

La participación vinculada a estos procesos de formación exigirá a la ciudadanía a ser más consciente y responsable de su contexto social, a ser más críticos frente a las decisiones conjuntas con el Estado en la gestión de programas, proyectos o en la implementación de políticas públicas que contribuyan a generar un entorno con iguales oportunidades.

Objetivos al 2020:

Ha incrementado la ciudadanía que ha accedido e incidido en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo público con autonomía, corresponsabilidad, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad: **Desarrollar el empoderamiento ciudadano de sus derechos participando como actor primordial en su territorio para incidir en la toma de decisiones en la gestión de lo público y en su configuración de vida comunitaria.**

Cómo vamos a lograr estos objetivos:

- ✓ Crear espacios en los que se incluya a la gran mayoría de los sectores de la ciudadanía en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de lo público.
- ✓ Generar que la ciudadanía participe protagónicamente en la toma de decisiones en la planificación y en la gestión de lo público.
- ✓ Diseñar e implementar el modelo de las escuelas ciudadanas y redes de formación.
- ✓ Diseñar e implementar programas de formación en derechos de participación, gobernabilidad, planificación participativa y ciclo de la política pública dirigidos a grupos de atención prioritaria y a actores estratégicos con enfoque de derechos, género, generacional derechos humanos e interculturalidad.
- ✓ Diseñar e implementar programas de relacionamiento con la ciudadanía para que sea la protagonista en la formación de Asambleas Ciudadanas; mediante la activación de las unidades básicas de participación para reactivar los espacios de deliberación coartados
- ✓ Diseñar e implementar el sistema de gestión de los sistemas de participación local.
- ✓ Construir una agenda de diálogo y deliberación para definición de la política pública en función de los intereses ciudadanos.

PODER CIUDADANO

- Ha incrementado la ciudadanía que ha accedido e incidido en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo público con autonomía, corresponsabilidad, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad: **Desarrollar el empoderamiento ciudadano de sus derechos participando como actor primordial en su territorio para incidir en la toma de decisiones en la gestión de lo público y en su configuración de vida comunitaria.**

INTERVENCIONES

Diseñar e implementar el modelo de las escuelas ciudadanas y redes de formación.

Diseñar e implementar programas de formación en derechos de participación, gobernabilidad, planificación participativa y ciclo de la política pública dirigidos a grupos de atención prioritaria y a actores estratégicos con enfoque de derechos, género, generacional derechos humanos e interculturalidad.

Diseñar e implementar el modelo de gestión de los sistemas de participación local.

Crear espacios en los que se incluya a la gran mayoría de los sectores de la ciudadanía en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de lo público.

Generar que la ciudadanía participe protagónicamente en la toma de decisiones en la planificación y en la gestión de lo público.

Diseñar e implementar programas de relacionamiento con la ciudadanía para que sea la protagonista en la formación de Asambleas Ciudadanas, mediante la activación de las Unidades básicas de participación para reactivar los espacios de deliberación coartados.

Plantear y ejecutar políticas públicas de protección a la ciudadanía. Reformas o reajustes jurídicos e institucionales.

Construir una agenda de diálogo y deliberación para definición de la política pública en función de los intereses ciudadanos.

OBJETIVO DE CAMBIO 5

PUENTES FIRMES ENTRE LA CIUDADANÍA Y ESTADO:

Convertirnos en el vínculo entre el Estado y la Ciudadanía implica escuchar y relacionar los intereses comunes y construir a partir de las diferencias...

Todos los espacios de encuentro entre la ciudadanía y el Estado fomentados, creados y recreados permanentemente se constituirán en los enlaces, “puentes firmes”, por los que recorrerán los circuitos que determinen las necesidades, intereses y búsquedas de las personas, por un lado, con las políticas públicas que el Estado como institución definirá desde su orientación política, social y económica.

En aquellos circuitos se resignificarán las relaciones de poder a través de la deliberación pública que implica “reunirse, compartir, debatir y ponerse de acuerdo sobre formas de crear, ver y hacer” el ejercicio de los derechos en función de diseñar colectivamente, sin perder de vista lo local, en las trayectorias para construir el Ecuador que queremos.

Objetivos al 2020:

El Estado planifica participativamente con la ciudadanía: **Fortalecer espacios creados por la ciudadanía y su interacción con los diferentes niveles de gobierno.**

Se incrementa la corresponsabilidad pública entre el estado y la ciudadanía para la defensa del interés general, gobernanza y el buen gobierno: **Diseñar mecanismos y espacios que fomenten la incidencia, el control y transparencia para garantizar los derechos de participación en la gestión de lo público.**

Existe un relacionamiento equitativo e igualitario entre el Estado y la ciudadanía: **Aplicar efectivamente las estrategias y metodologías creadas por el C.P.C.C.S.**

Cómo vamos a lograr estos objetivos:

- ✓ Implementar el sistema de participación ciudadana.
- ✓ Activar mecanismos y espacios de participación ya existentes.
- ✓ Repotenciar los mecanismos y espacios de participación, control social y lucha contra la corrupción.
- ✓ Crear e implementar un modelo de contraloría social basado en derechos y no en necesidades coyunturales.
- ✓ Formar y capacitar en todos los mecanismos de control social: defensorías comunitarias para vivir en armonía, observatorios ciudadanos para impactar en la política pública, veedurías para controlar la

- ✓ transparencia en la gestión pública, entre otros.
- ✓ Socializar estrategias y metodologías que permitan el relacionamiento equitativo e igualitario entre estado y ciudadanía.
- ✓ Realizar la retroalimentación de las metodologías y estrategias mediante espacios de deliberación pública.
- ✓ Reconocer los saberes y las formas de participación ancestrales y populares.

PUENTES FIRMES ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL ESTADO

- El estado planifica participativamente con la ciudadanía: **Fortalecer espacios creados por los gobiernos autónomos descentralizados y los demás de la institucionalidad pública**

INTERVENCIONES

Implementar el sistema nacional de participación ciudadana.

Activar mecanismos del sistema de participación ya existentes.

- Se incrementa la corresponsabilidad pública entre el Estado y la ciudadanía para la defensa del interés general y el buen gobierno: **Diseñar mecanismos y espacios que fomenten la incidencia, el control y transparencia para garantizar los derechos de participación en la gestión de lo público.**

INTERVENCIONES

Formar y capacitar en todos los mecanismos de control social: Defensorías comunitarias para vivir armonía, Observatorios ciudadanos para impactar en la vida pública, Veedurías para controlar la transparencia en el gasto público.

Crear e implementar un modelo de contraloría social basado en derechos y no en necesidades coyunturales.

Repotenciar los mecanismos de participación, control social y lucha contra la corrupción.

- Existe un relacionamiento equitativo e igualitario entre el Estado y la ciudadanía: **Aplicar efectivamente las estrategias y metodologías creadas por el C.P.C.C.S.**

INTERVENCIONES

Socializar estrategias y metodologías que permitan el relacionamiento equitativo igualitario ente Estado y ciudadanía.

Realizar la retroalimentación de las metodologías y estrategias, mediante espacios de deliberación pública.

Democratizar la participación implica el acceso de la ciudadanía a las Funciones del Estado en calidad de autoridades...

La Constitución de la República del Ecuador con el objeto de democratizar la participación en la institucionalidad pública encomienda al CPCCS la atribución de establecer mecanismos para que la ciudadanía participe en la designación y en el acceso a ser autoridades de las Funciones del Estado; en este marco, el diseño de estrategias de participación estarán articuladas a viabilizar y motivar a los ciudadanos y ciudadanas para que sean los protagonistas en estos procesos.

Objetivos al 2020:

- Ciudadanía informada: **Informar de manera oportuna e integral a la ciudadanía sobre los procesos de designación de autoridades.**
- Ciudadanía se postula a concursos: **Fortalecer a la ciudadanía para que postule a los concursos de designación de autoridades.**
- Ciudadanía organiza y/o vigila, para legitimar y generar confianza en procesos de designación de autoridades: **Efectuar procesos de selección y designación, abiertos y transparentes.**

Cómo vamos a lograr este objetivo:

- ✓ Establecer convenios y acuerdos con universidades y gremios.
- ✓ Estrategia comunicacional de difusión de los procesos de selección y designación de autoridades tomando en cuenta las características territoriales.
- ✓ Difundir los procesos de selección y designación mediante medios accesibles a la comunidad.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de control de los procesos de selección y designación.

ACCESO A SER DESIGNADO O DESIGNAR AUTORIDADES DE FUNCIONES DEL ESTADO

- Ciudadanía se postula a concursos:
Fortalecer a la ciudadanía para que postule a los concursos de designación de autoridades.

INTERVENCIONES

Establecer convenios y acuerdos con universidades y gremios.

- Ciudadanía vigila, legitima y confía en procesos de designación de autoridades:
Efectuar procesos de selección y designación, abiertos y transparentes

INTERVENCIONES

Fortalecer los mecanismos de control de los procesos de selección y designación.

- Ciudadanía informada:
Informar de manera oportuna e integral a la ciudadanía sobre los procesos de designación de autoridades.

INTERVENCIONES

Estrategia comunicacional de difusión de los procesos de selección y designación de autoridades tomando en cuenta las características territoriales.

Difundir los procesos de selección y designación a través de medios accesibles a la comunidad.



OBJETIVOS PARA CAMBIAR NUESTRA FORMA DE TRABAJAR

(Objetivos Internos)

- **Definir, implementar y mejorar los procesos del CPPCS que garanticen la calidad e incrementen la confianza de los usuarios en el ámbito Participación Ciudadana, Control Social y Lucha contra la corrupción.**

La administración por procesos *tiene como fin mejorar la eficacia y eficiencia de la operación de las instituciones para asegurar la provisión de servicios y productos de calidad centrados en el ciudadano*, acorde con los principios de Administración Pública establecidos en la Constitución de la República. (Norma de procesos 1580). En este contexto el enfocar al CPCCS hacia una gestión por procesos generará un incremento en la calidad de nuestros servicios los cuales tendrán un impacto positivo frente a la credibilidad y confianza en los procesos de los cuales son usuarios los ciudadanos.

- **Fortalecer el talento humano del CPCCS a nivel nacional en ámbitos metodológicos de Participación Ciudadana, Control Social y Lucha contra la corrupción.**

Es fundamental trabajar a priori sobre el fortalecimiento del talento humano, una de las intervenciones clave, es *“el desarrollo de las capacidades y conocimientos de los servidores y servidoras”* del Consejo, de esta manera se garantizaría el diseño de metodologías de Participación acordes a la necesidad de la ciudadanía.

- **Incrementar el número de usuarios del CPCCS mediante un óptimo servicio de atención al ciudadano para motivar el ejercicio de los deberes y derechos en Participación Ciudadana y Control Social**

Uno de los objetivos al 2020 es la sensibilización a la ciudadanía sobre la participación, lo que generará como resultado el interés de la ciudadanía en ejercer sus deberes y derechos, en este sentido es importante que principalmente los procesos de atención directa a la ciudadanía estén mejorados e implementados, para generar calidad en la atención y adicionalmente contar con una alta orientación al servicio, por parte de los servidores y servidoras del Consejo.

- **Incrementar la eficiencia en la ejecución presupuestaria mediante una correcta programación institucional para lograr los objetivos propuestos.**

Ante la presente austeridad determinada por el Estado, en la designación de recursos económicos es necesario partir de una efectiva planificación, organización, dirección y control presupuestarios que mediante la programación de presupuesto institucional se dé la prioridad a las intervenciones identificadas para el cumplimiento de los objetivos y estrategias en el presente plan estratégico.

- **Promover la gestión del conocimiento para ser creadores y proveedores de metodologías de investigación.**

Gestionar el conocimiento implica desarrollar procesos de recolección y tratamiento de la información, su sistematización y la producción de nuevos paradigmas que permitan transformar la realidad. En este sentido, el desemboque de la gestión del conocimiento debe ser la INNOVACIÓN permanente de nuestras prácticas, a la luz de los lineamientos teóricos que han sido producto de la reflexión de nuestro accionar cotidiano.

La gestión del conocimiento se desarrolla en los ámbitos endógeno y exógeno. El primero se refiere a las dinámicas organizacionales internas en las que despliegan acciones que permitan sistematizar, socializar e internalizar el conocimiento que se nutre de los aportes de las experiencias de los sujetos involucrados en la vida institucional.

El ámbito exógeno está configurado por los actores sociales y sus condiciones con la que se interrelacionan, y por tanto la producción de conocimiento está dirigido a irradiar nuevas formas de praxis sociales que conlleven a la transformación de su hábitat más próximo y de la realidad nacional.

Por sus atribuciones el CPCCS, a partir de los procesos antes mencionados, implementará la INVESTIGACIÓN–ACCIÓN para construir instrumentos que permitan potenciar los aprendizajes comunitarios.

- **Desarrollar estrategias comunicacionales internas y externas.**

Una adecuada comunicación institucional facilita la gestión estratégica, en este contexto se deben identificar las intervenciones indispensables, de modo que a nivel interno se conozca la información necesaria para trabajar por el cumplimiento de la visión de éxito y ser parte de la misión institucional, objetivos, estrategias, principios y valores. El contar con una comunicación interna eficaz, facilitará la adecuada información externa que, además de generar una imagen institucional apropiada, transmitirá clara y oportunamente los ideales por los que trabaja el Consejo sobre sus ejes principales de Participación y Transparencia.

- **Fortalecer la gestión en territorios**

Siendo coherentes con los objetivos que queremos lograr al 2020, centralizar los procesos del CPCCS impide visibilizar las características y dinámicas de la realidad territorial.

De allí que es necesario fortalecer el proceso de desconcentración de cada una de las delegaciones, es primordial partir del análisis de cada uno de los procedimientos que se ejecutan en planta central y determinar su desconcentración, para evitar cuellos de botella, duplicidad de actividades y retraso en la entrega de los productos y servicios. De esta manera acortamos los tiempos de ciclo y mejoramos la calidad en la gestión y respondemos a los intereses de territorio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En nuestro accionar, el monitoreo y evaluación constituyen procesos fundamentales que permiten demostrar los resultados y el efecto esperado en la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, y su contribución a mejorar el desempeño y justificar el uso de recursos, proporcionando información sobre las mejores prácticas y lecciones aprendidas.

Este mecanismo, pretende establecer el grado de cumplimiento de los objetivos que la institución trazó con el propósito de alcanzar la visión planteada con miras a conseguir el cambio social deseado, cambios transformativos que se basan en el des-aprender y cristalizar nuevas realidades más justas y equitativas en términos políticos, sociales y económicos.

Para la implementación de la etapa de seguimiento y evaluación, este se lo realizará de manera semestral, lo que permitirá establecer el grado de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y reportar oportunamente los resultados para la toma de decisiones oportunas.

Iniciaremos implementando el PEI en la elaboración del Plan Anual de la Política Pública 2017, en donde la alineación y establecimiento de metas estarán delineados al cumplimiento de este Plan Estratégico 2016-2020, con la intervención de cada una de las unidades que conforman el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Es importante además que para contar con una mejor evaluación se plantea una medición a medio tiempo en la ejecución del PEI, es decir a finales del 2018, con la finalidad de mostrar los resultados y logros alcanzados.

La información producto del monitoreo y evaluación permitirán establecer el grado de cumplimiento del PEI, y se podrá reportar oportunamente los resultados al final de cada año, hasta su culminación.

Planta Central:

Andrade Tapia Verónica Jacqueline	Chano Gualpa Williams Eduardo	Landázuri Cobos Edison Nicolai	Pinos Tipán Paul Rodrigo
Abad Bastidas Zoila Marlene	Chávez López Francisco Xavier	Larrea Flores Ramiro Jaime	Pizarro Veliz Humberto Florentino
Abarca Chávez Xavier Fabricio	Chávez Montero Rosa Amada	Larrea Suarez Lupe Del Pilar	Pozo Lara Yolanda Irene
Abril Cruz Elsa Eugenia	Cisneros Yáñez Pablo Andree	Llasag Fernández Olga Rebeca	Pozo Merino Lilian Natalia
Aguinda Salazar Wilson Fermín	Congo Piñeiro Juan Carlos	López Acosta Armando Jairo	Proaño Báez Renata Soledad
Alcívar Muñoz Diego Armando	Contreras Pacheco Carlos Gonzalo	López Acosta Jhenny Margoth	Pujota Imba Bertha Cecilia
Almeida Iglesias Edy Patricia	Córdova Vinuesa Holger Paul	Madrid Cepeda Juan Carlos	Quilca Romero Edgar Aníbal
Almeida Norat Jorge Luis Alberto	Cortez María Fernanda	Mañay Romero Nancy Marlene	Quilca Ulloa Ana Lucia
Alvarado Bolaños Jessica Mariuxi	Cruz Barreno María Paulina	Mateus Sánchez Irma Ximena	Redroban Herrera Juan Francisco
Álvarez Reyes Nelly De Lourdes	Cullacay Siguencia Miguel Antonio	Merino Arévalo Lizeth Patricia	Rivera Vargas Paola Del Carmen
Andino Espinoza Mauro Hermel	Daste Pérez Andrés Leonardo	Merino Moreno Darío Javier	Rojas Amón Andrés Guillermo
Andrade Pazmiño Marco Gustavo	Dávalos Salgado Wladimir Alexander	Molina Cabrera Evelyn Paola	Roldan Torres Martha Yessenia
Andrade Racines David Roberto	Dávila Reyes Miriam Eugenia	Molina Maigua Fausto Guillermo	Romero Jarrín Sergio Gustavo
Arguello Moscoso Mónica Alexandra	Del Salto Pinargote Víctor Fabricio	Molina Restrepo Diego Javier	Rosero Aguas Rosa De Los Angeles
Arizala Quiñonez Ana Lucia	Díaz Velasco Erick Efrén	Monsalve Farias Nei Smith	Ross Ramirez Greetchen
Astudillo Rosero Ivonne Patricia	Egas Calle María Amparo	Montero Bravo Jicela Elizabeth	Ruiz Triviño Marivel Grace
Astudillo Sarmiento Tito Fernando	Egas Ledesma Kattyta	Moposita Herrera Lorena Mireya	Salto Duarte Karen Begonia
Astudillo Vinuesa Biviana Genoveva	Enríquez Vargas José Luis	Mora Torres Zaidy Fernanda	Sánchez Cevallos María José
Aumala Vizcarra Estefanía Carolina	Estupiñán Gómez Graciela Ibeth	Morales Rivadeneira Lorena Maribel	Sánchez Noroña Andrea Lucia
Avalos Coloma Manuel Francisco	Fernández Molina Carmen Amelia	Moreira Rivadeneira Claudia Inés	Sánchez Pérez Mariana De Jesús
Ayala Varela Cristina Elizabeth	Flores Yépez Grace Angela	Morocho Morocho Carlos Alberto	Sánchez Rivera Eduardo Renán
Báez Molina José Olmedo	Franco Velastegui Cristina Lizette	Mosquera Falla Sofia	Santander Macías Euler Gustavo
Barrera López Joffre Jonnathan	Galarza Verkovitch Alejandro	Muñoz Cervantes Manuel Alejandro	Santomaro Fernández Pablo Damián
Barzola Gaibor Cesar Aníbal	Gallardo Cevallos Doris Lucia	Muñoz León Andrea Nataly	Sarco Abarca Aníbal Leonardo
Basabe Reyes Fausto Alfredo	Gallo Almeida Mario Bladimir	Murillo Italo De La Cruz	Silva Mejía Carlos Alberto
Bastidas Molina Jessica Paola	García Pinargote Luisa Moncerrate	Naranjo Arellano Iván Olimpo	Silva Oviedo Gladys Marlene
Bautista Cáceres Maria Iveth	Garzón Guerrón Katherine	Naranjo Armijo Jimena Del Rosario	Tapia Delgado Ernesto Andrés
Berrazueta González Elina Margarita	Alexandra	Narváez Viteri Adrián Marcelo	Tapia Margarita Evangelina
Bolaños Meza Patricia Eugenia	Gavilánez Muñoz Leonor Del Pilar	Nastacuez Pascal Olindo	Taraguay Broncaro Darwin Arturo
Bones Buendía Alex Anibal	Goldsworty Delgado Carmen Julia	Neacotz Jaramillo Gladys Patricia	Terán Valdez Estefanía Elena
Braganza Lara María Gabriela	González Huerta María Gabriela	Núñez Núñez Dany Patricio	Toapanta Quishpe Dario Javier
Bravo Cañar Rosa Amalia	González Villalta Juan Carlos	Olmedo Arce Paola Elizabeth	Torres Fiallo Doris Alejandra
Bravo Rodríguez Francisco Giovanni	Guamán Paucar Esteban Elias	Oña Angulo Alba Germania	Torres Rea Teresa
Brito Paredes Edmundo Javier	Guamán Simbaña Wilmer Paul	Ordoñez Cordero Santiago Alfonso	Ugalde Córdor Mayra Alejandra
Burbano Espinoza Luis Xavier	Guarderas Puebla Rita Isabel	Orozco Coronel Danilo Javier	Valverde Balarezo Isabel Cristina
Bustamante Pesantez María Gabriela	Guevara Flores Fanny Gabriela	Ortega García Antonieta Alexandra	Vásconez Rodríguez María Belén
Cahuasqui Lema Edgar Henry	Guillen Espinel Freya Guisela	Páez Brito Esthela Elizabeth	Vega Panchi Inés Catalina
Camisan Giron Julio Wladimir	Guzmán Palacios Saba Ivanova	Páez Sotomayor Lenin Patricio	Vera Vélez Maria Esther
Cañas Ortiz Jaime Giovanni	Herrera Enríquez Hernando	Palacios Abril Angélica Andrea	Villacis Cedeño Carlos Alberto
Cárdenas Mora Elizabeth Lastenia	Absimaro	Palacios Romero María Cecilia	Villavicencio Sarmiento Edmundo
Cardoso Mancero Victor Manuel	Idrovo Correa Ana Carmita	Panchi Guartan Lidia Dolores	Jesús
Carvajal Boda Wilson Guillermo	Jácome Aulestia Angel Augusto	Pauker Cueva Tania Elizabeth	Villegas Alava María Alexis
Castillo Angulo Marco Antonio	Jaramillo Salas Elida Esperanza	Pavón Cedeño Janyye Johanna	Villón Jaramillo Daniel Alberto
Cedeño Zambrano Rosa Margarita	Jaramillo Vásconez Tanya Jaramillo	Pazmiño Granizo Fanny Coralia	Yunga Godoy Isidro Roberto
Cedillo Díaz Marcia Fernanda	Jarrín Jarrín Edwin Leonardo	Pazmiño Boderó Emilefran Verónica	Zambrano Carreno Amalia Lorena
Centeno Manobanda Jorge Arturo	Jarrín Sánchez Nancy Marlene	Pazmiño Mantilla Viviana Elizabeth	Zambrano Carrera Dario Javier
Cevallos Criollo Marlon Bryan	Jarrín Teran Andrés Antonio	Peña Aguirre Juan Antonio	Zhondon Bermeo Sara Catalina
Cevallos Enríquez Giselle Sofía	Jimbicti Pandama Teresa Auxilio	Pico Pico Norma Nataly	Zúñiga Puentestar David Israel
Chala Pabón Linder Tisiana	Jimbo Ramírez Christian Ricardo	Piguave Hurtado Carlos Geovanny	
	Lamiña Anaguano Walter Fernando	Pilco Muñoz Yvette Guadalupe	

Delegaciones:

Abarca Angulo Diego Alexander
Aguavil Enríquez Isabel Adriana
Aguilar Toledo Amparo Viviana
Agusto Sánchez Natacha Mercedes
Alava Sanyer Francisco Leonardo
Altamirano Barahona Miriam Cecilia
Altamirano Guitara Ivan Orlando
Angulo Cortez Johanna Virginia
Angulo Valencia María Aurelia
Aponte Gómez Freddy Andrés
Aucancela Cucuri Luz María
Baidal Yagual María Verónica
Boboy Caicedo María Isabel
Bolaños León José Antonio
Bravo Ortega Lenin Stalin
Brito Mosquera María Fernanda
Burgos Coral Gloria Stella
Cabrera Mendieta Gil Gustavo
Caicedo Mogrovejo Sahara Patricia
Caldas Luna Sergio Geovanni
Cantos Calle Juan José
Cartuche Ambuludi Ramiro Manuel
Cedeño Cornejo María Cristina
Cely Galarza Alex Boris
Cerde Alvarado Sonia Lucrecia
Chacha Bayas Segundo Antonio
Changuan Cadena Edisson Xavier
Chavarria Saavedra Manuel Ignacio
Chicaiza Pulgarin Silvia Fernanda
Coronel Ramírez Zoila Rosa
Criollo Guamán Valeria Alexandra
Davis Palomino Wanda Jazmín
Del Castillo Hernández Marisela
Demera Pazmiño Cristhofer José
Egas Medina Juan Carlos
Enríquez Cevallos Romel Eduardo
Estupiñan Fares Angelo Vincenzo
Farah Puga Delia Morella

Farias Alava Edison Iván
Fernández Bravo María José
Flores Urgiles Jonathan Marcelo
Galarza Luna David Guillermo
González León Carlos Manuel
Gonzalon Escobar Johanna Patricia
Gualán Parco Eduardo
Guano Pachala Esthela
Guanochanga Guitara Klever Gonzalo
Guaquipana Bayas Alexandra Verónica
Guerra Jácome Martha Melva
Guillen Arevalo Giovanny Fernando
Hidalgo Jordan Ana María
Hidalgo Pasaca Carlos Roberto
Ilguan Daquilema Angel Heriberto
Jaramillo Lema Héctor David
Jiménez Chamba Sonia Estela
Jiménez García Delia Alexandra
Jiménez Mendoza Marcos Benjamín
Juep Sharup Geoconda Alexandra
Landy Pesantez Alex Andres
Loja Cardenas José Modesto
Ludeña Valle Nathalia Cristina
Maldonado Mina Anderson David
Martínez Satizabal Joffre Elías
Mena Alvarez Hugo Eduardo
Meza Yasacama David Ricardo
Miguez Báez Samira Lucila
Molina Pantoja Paolo Cesar
Montaño Escobar Juan Ricardo
Mosquera Molina Geovanna Vanessa
Murillo Mora Mónica Karina
Naranjo Medina Héctor Patricio
Núñez Loo Gary Abelardo
Olaya Ordoñez Oscar Wilson
Ordoñez Quezada Roque Martin
Orellana Sánchez Rosa Isabel
Ortiz Ortega Ingrid

Padilla Lalangui Edison Leonardo
Padilla Yépez Juan Carlos
Palma Gálvez Vanessa Rossely
Paredes Valdivieso Jorge Eduardo
Pavón Ochoa Hector Ramiro
Quezada Menoscal Karen Diajana
Quezada Padrón Lucia Fernanda
Quintanilla González María Lorena
Quiñonez Bautista Sally Dongna
Ramírez Macas Celso Vladimir
Ricaurte Escobar José Stalin
Rodríguez Valdez Kleber Hernan
Ruales Merchan Ronald Renee
Ruiz Ruiz Nancy Eugenia
Sánchez Corozo María Eugenia
Sánchez Lagla Carlos Enrique
Sánchez Martínez Brenda Begonia
Saquinula Crespo Daniel Israel
Sarango Robalino Darwin Ubaldo
Saravia Vega Patricio Gonzalo
Sarmiento Jaramillo Jarkie Esteban
Silva Revelo Juan Carlos
Sumba Criollo Paulina Alexandra
Tacoaman Villafuerte Luis Alberto
Tapia Trujillo Angeles Noemi
Tapuy Rivadeneira Gabriela Bernardina
Tomala Ardito Marcos Xavier
Torres Suarez Sara Mercedes
Utreras Ger Jessica Paola
Vargas Andi Edison Alfredo
Vargas Malaver Antonia Marjorie
Viera Pérez Alonso Miguel
Wisun Saant Payar Celestino
Yuquilema Bustos Israel Rolando
Zambrano García María Elena
Zarate Zarate Gladys Fernanda
Zea Gaviláñez Patricio David
Zuñiga Oñate Daniela Elizabeth



Participa ECUADOR

Tú tienes el poder

Mayor información

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio
Centenario
PBX (593-2) 3957210
Delegaciones provinciales

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



Función de Transparencia y Control Social

www.cpccs.gob.ec